

Yeniel
CAME

21 DE OCTUBRE 2024

C.P.A.M.S Giron - Santander

Señores:
Alcaldia Municipal de Bucaramanga (s)
E.s.D

Asunto: Edicto Para Perdon Publico

Ref: Derecho Fundamental de Peticion
Art. 23 de la C.N de 1991

DOCUMENTO DEVUERTO
PARA TRAMITE PERSONAL
CPAMS GIRON
Radicado No: 1-SA-202410-00198646

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
PASE GIRON
Fecha y Hora: 28/10/2024 01:15:33 PM
en: https://pqr.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga - Santander - Colombia

Cordial Saludo.

Honorables Funcionarios de la alcaldia municipal de Bucaramanga me dirijo ante su despacho con el mayor de los respetos para, a medio de la presente solicitarles y Exponerles lo siguiente:

Solicito Por favor se dignen en redactar un edicto publico que diga lo siguiente:

Pido perdon Primero a Dios, a la sociedad y a las Personas colombianas, en especial a las victimas, al señor Jorge Silva de la ciudad de Bucaramanga Por los hechos ocurridos durante los años 2017 y 2018, Delito cometido, y Juno no Volver a Pecar o reincidir por estos mismos hechos, con esto reparar de manera simbolica al afectado de mis reprochables hechos y con esto ofrecerle Verdad, Justicia y Reparacion.

No siendo otro el motivo de la presente me despido y quedo a la espera de una respuesta en los terminos de la ley Art. 20 de la ley 1437 de 2011 C.C.A

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta peticion en los articulos 8, 25 y 39 de los derechos civiles y Politicos y humanos Articulos 16 y 66 de la ley 270 de 1996

PETICION CONCRETA

Petiono el favor de publicar el edicto Por la prensa, Radio, television y plataformas virtuales oficiales de la alcaldia de Bucaramanga para que pueda ser visto y oido por la Comunidad.

1- Pido el favor que informen a los Juzgados de ejecucion de penas y medidas de seguridad de la ciudad de Bucaramanga

2- Pido el favor se informe al CPAMS Giron - Santander

3- Pido Por Favor 01 copia para mi archivo Personal

Quedo muy agradecido por su atencion y colaboracion y
Espero una pronta resolucion.

Dios los Bendiga mas....

Cordialmente:

Jose Gregorio Monterrosa Torres
CC: 79.733.105
TD: 7576
Patio N=8
CPAMS - Girón (santander)



Huella

Servicios Postales Nacionales S.A. NI 900.062.917-9 DO 25 6 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente	Destinatario
Nombre Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO Y CREDITO RIES, INC	Nombre Razón Social: ALCALDIA
Dirección: KM 14 VEREDA PALOGORRIO GIRON	Dirección: CALLE 35 # 10 - 43
Ciudad: GIRON SANTANDER	Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
Departamento: SANTANDER	Departamento: SANTANDER
Código postal: RA50018147900	Código postal: 580000
Envío:	Fecha admisión: 25/10/2024 13:57:21

NO:

ALDIA DE BUCARAMANGA (Santander)

na Productora

de Gestion del Servicio Ciudadano

5 # 10-43

REMITENTE:
Jose Gregorio Monterosa Torres
TD: 7576
PATIO N=8
CPAMS GIRON.